

REPUBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES** I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO №: 20 /

PARRAL, Enero 04 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales .-
- 3.- El Decreto Exento Nº3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento Nº3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Santiago, para recibir vehículo adjudicado por Proyecto y la harán entrega de cheque de Chile Deportes, el día 05 de Enero del 2011, al siguiente funcionario municipal:

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR, Planta, Alcalde, Grado 4º E.M.R.-

- 2.-DESIGNASE, como Alcalde de Parral Subrogante, por el día señalado, al Sr. JUAN CARLOS CASTILLO CERDA, Directivo, Grado 6º E.M.R.
- 3.- CANCELESE, al funcionario indicado, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 215.21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2011.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

SILVA SALDIAS JEF∕A DE PERSONAL

JEFÉ DE

SEGRETARIA MUNICIPAL

ALEJÁNDRA ROMÁN CLAVIJO

Distribución:

- Archivo.
- Finanzas (02).
- Personal (03).